



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2025-A/MDL

Layo, 06 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO DE LA PROVINCIA DE CANAS.

VISTO: La Estructura Orgánica de la Municipalidad, que contempla el cargo de la Gerencia Municipal y el Currículo Vitae del Abg. Percy Huamani Condori con DNI.: 42679195.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, el artículo 28 de la Ley 27972, establece que la estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignado para gasto corriente.

Que, los Artículos 26 y 27 de la Ley N 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión control concurrente y posterior, consiguientemente la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, por lo que es procedente designar al Gerente Municipal a un personal con experiencia en gestión pública;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como una de las atribuciones del Alcalde la de designar y Cesar al Gerente Municipal, en consecuencia, es necesario designar Gerente Municipal al Abg. Percy Huamani Condori con DNI.: 42679195 a partir del 06 de enero de 2025, quien cumple los requisitos establecidos en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM - que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y en aplicación de la Resolución Vice Ministerial N° 005-2019-PCM/DVGT la Municipalidad Distrital de Layo está clasificado en Tipología B-2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO

HOSPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



Que, el Abg. Percy Huamani Condori con DNI.: 42679195, cuenta con Título Profesional de la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua, de la facultad de Derecho, cuenta con experiencia de 3 años y 11 meses de haber ocupado el cargo de Gerente Municipal con lo cual está acreditado el cumplimiento de requisitos del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM - que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y es más cuenta con otros cargos que ha ocupado en el sector público;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú y la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Abg. Percy Huamani Condori con DNI.: 42679195 en el cargo de Funcionario de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Layo a partir del 06 de enero del 2025 de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento de sus funciones bajo responsabilidad de acuerdo a la Resolución de atribuciones delegadas, Reglamento Organización y Funciones y normatividad aplicables.

ARTICULO TERCERO.- - ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
P.C. Alfredo Bustamante Aragón
DNI: 40049825
ALCALDE

C.C.

- Gerente Municipal
- Alcaldía

